



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN



Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Ca-
yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987
225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Sábado, 18 de agosto de 2001
Núm. 189

Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
Coste franqueo: 15 ptas. / 0,09 €
No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO					
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Total euros
Anual	7.580	303	4.500	12.383	74,42
Semestral	4.230	169	2.250	6.649	39,96
Trimestral	2.560	102	1.125	3.787	22,76
Ejemplar ejercicio corriente	77	3	-	80	0,48
Ejemplar ejercicios anteriores	91	4	-	95	0,57

ADVERTENCIAS
1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispon-
drán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN
OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba,
hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se
enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

INSERCIONES
129 ptas. / (0,78 €) por línea de 85 mm., salvo bo-
nificaciones en casos especiales para munici-
pios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO

	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	4
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia	7
Administración General del Estado	-	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	-		

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

La Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de León, con fecha 27 de julio de 2001, ha adoptado Acuerdo aprobando la convocatoria y bases reguladoras para la concesión de ayudas a deportistas leoneses de elite, iniciando así el expediente cuyo plazo normativamente establecido para resolver es de seis meses, transcurrido el cual sin haber sido practicada o intentada la notificación de la resolución, el silencio administrativo producirá efectos desestimatorios; bases que son del siguiente tenor literal:

"BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS PARA LOS DEPORTISTAS LEONESES DE ELITE PARA EL AÑO 2001

1.- **OBJETO.**- Es objeto de las presentes bases regular la convocatoria y procedimiento de otorgamiento de ayudas para deportistas leoneses de elite, cuya trayectoria deportiva actual esté en el más alto nivel de competición, comprometiéndose a participar con esta Diputación de León en aquellas actuaciones dirigidas a la promoción turístico-deportiva de la provincia, tanto a nivel nacional como internacional, así como a colaborar con la Institución Provincial en aquellas actividades tendentes al fomento de la práctica deportiva de los leoneses.

2.- **DOTACIÓN PRESUPUESTARIA.**- La Diputación Provincial de León destinará al presente programa una dotación económica de seis millones de pesetas (6.000.000 ptas.), con cargo al Presupuesto Ordinario de Gastos para 2001, imputables a la Partida 452.53/489.10: A Clubes Profesionales y Deportistas de Elite.

3.- **BENEFICIARIOS.**- Podrán solicitar ayudas todos aquellos deportistas, naturales de la provincia de León, o empadronados con una duración de al menos cinco años, cuyos resultados deportivos de competición obtenidos en la presente temporada sean del más alto nivel tanto en el ámbito nacional como internacional.

4.- PROCEDIMIENTO Y PLAZO PARA LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES.-

a) Los deportistas que deseen acogerse a estas ayudas podrán presentar su solicitud (conforme al modelo del Anexo) a partir del

día siguiente a la publicación de las presentes Bases en el BOP hasta el día 30 de septiembre de 2001, en el Registro General de la Diputación (plaza San Marcelo, 6 -24071 León-) o en las dependencias a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

b) Con la solicitud se deberán adjuntar los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del DNI.

- Fotocopia compulsada de la licencia deportiva de su correspondiente Federación, en la temporada actual.

- Certificado de su Federación Española, en el que se haga constar el nivel deportivo del atleta, haciendo mención expresa, entre otros datos, a cuantos sean de interés y susceptibles de ser evaluados, tales como records y/o marcas nacionales que ostente en la actualidad, número de veces que ha sido componente de la selección nacional absoluta, especificando la participación (Juegos Olímpicos o Paralímpicos, Campeonatos del Mundo, de Europa, etc.), puesto que ocupa actualmente en el ranking nacional y/o mundial.

- Situación actual tanto familiar (cargas familiares) como profesional y laboral.

- Declarar bajo juramento la solicitud y la obtención de ayudas para la misma finalidad, procedente de cualquier Administración o Ente Público nacional o internacional.

5.- **SUBSANACIÓN Y MEJORA DE LA SOLICITUD.**- Revisadas las solicitudes se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe la documentación preceptiva, con apercibimiento de que si así no se hiciese, se tendrá por desistida su petición, archivándose sin más trámite.

6.- **CRITERIOS DE SELECCIÓN.**- Los criterios para la selección de solicitudes serán los siguientes:

A) Requisito imprescindible:

* Deportistas leoneses, es decir naturales de la provincia de León, o en su defecto estar empadronados en dicha provincia, durante un periodo mínimo de cinco años consecutivos.

B) Otros datos a evaluar:

1. Deportivos; solamente los relativos a la Categoría Absoluta en modalidades olímpicas y participación individual:

* Componente de la Selección Nacional, especificando participaciones oficiales en orden de importancia: Juegos Olímpicos o Paralímpicos, Campeonatos del Mundo y Campeonatos de Europa.

* records nacionales, que posee en la actualidad.

* Puesto que ocupa en el ranking nacional e internacional.

* Puestos y clasificaciones obtenidos en los últimos Campeonatos Nacionales e Internacionales.

2. Socioeconómicos y familiares:

- Situación laboral actual, dando preferencia al deportista que esté en paro (tarjeta del INEM).

- Cargas familiares, primando a aquel deportista que soporte dichas cargas (cónyuge y/o hijos).

Todos los datos relativos a los puntos susceptibles de valoración deberán estar convenientemente documentados mediante certificaciones de los organismos competentes, de lo contrario no serán valorados.

7.- **RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA.**- Examinadas las solicitudes, a propuesta de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Educación, Cultura, Turismo y Deportes, la Comisión de Gobierno adoptará el acuerdo de concesión correspondiente en un plazo no superior a seis meses a contar desde el día siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido este plazo se entenderá desestimada la solicitud en los términos previstos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

8.- **JUSTIFICACIÓN Y COBRO.**- Una vez aprobada la propuesta de concesión de las ayudas se comunicará individualmente a los interesados las cantidades concedidas, quienes antes del día 1 de diciembre de 2001 solicitarán su abono, debiendo aportar la siguiente documentación:

a) Solicitud de abono dirigida al Ilmo. Sr. Presidente (con indicación de la cuantía y concepto subvencionado), indicando el CIF de la entidad, así como el número de cuenta bancaria (20 dígitos) a la que haya de hacerse la transferencia/ingreso.

b) Memoria detallada de las actividades realizadas, acompañando la documentación precisa que confirme la realización de la actividad o la adopción del comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención, así como el cumplimiento de los otros requisitos y condiciones que determinen la concesión o disfrute de la ayuda y, en los casos en los que sea posible, muestra de la actividad desarrollada.

Siendo consideradas como becas las presentes ayudas, no serán de aplicación aquellos requisitos que regulan las Bases de Ejecución del Presupuesto para subvenciones o ayudas de esta Diputación de León, aplicándose únicamente para el cobro de las mismas las retenciones estipuladas en la Normativa sobre el I.R.P.F.

9.- **INCOMPATIBILIDADES.**- Quedan excluidos de la presente convocatoria aquellos deportistas beneficiarios, durante el presente ejercicio, de algún tipo de ayuda o subvención, para este fin, concedida por esta Diputación de León.

Asimismo, quedarán excluidos aquellos deportistas que tomen parte en Ligas o Campeonatos Profesionales.

10.- **PROMOCIÓN DEPORTIVO-TURÍSTICA.**- En correspondencia a la ayuda recibida, los deportistas se deberán comprometer a realizar cuantas actividades de promoción deportivo-turísticas se soliciten por parte de la Diputación de León, y utilizar aquellas prendas y materiales deportivos que se les faciliten por esta Diputación, en las que lleven estampados aquellos logotipos y anagramas de la Institución Provincial que en su momento se estimen oportunos, así como de alguna actividad o programa institucional que, en su caso, se desee promocionar.

11.- **VIGENCIA.**- Las presentes Bases regirán para las subvenciones que se realicen y tramiten durante el año 2001".

ANEXO
BOLETÍN DE SOLICITUD

Nombre y apellidos:	DNI:
Domicilio:	Tfno.:
Localidad:	C.P.:
Deporte:	Club:

SOLICITA

Ser admitido en la CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA DEPORTISTAS LEONESES DE ÉLITE 2001, considerando que reúne los requisitos exigidos en las Bases Reguladoras del citado programa, adjuntando la documentación requerida, estimando ésta suficiente para su evaluación y posterior selección.

En, a de de 2001

Fdo.:

DNI:

León, 7 de agosto de 2001.-EL PRESIDENTE, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez. 9565

Instituto Leonés de Cultura

El Instituto Leonés de Cultura se propone llevar a cabo la adquisición de diverso material bibliográfico, con destino al Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Leonés de Cultura

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa del Instituto Leonés de Cultura.

c) Número de expediente:

2.- Objeto del contrato.

d) Descripción del objeto: Adquisición de diverso material bibliográfico con destino al I.L.C.

e) División por lotes y número:

Lote 1.-Filosofía, Religión, Derecho y Ciencias Sociales.

Lote 2.-Ciencias Puras, Lingüística y Literatura.

Lote 3.-Ciencias Aplicadas.

Lote 4.-Bellas Artes, Juegos y Deportes.

Lote 5.-Creación literaria (teatro, poesía, novela y ensayo).

Lote 6.-Obras de tema y/o autor leonés.

Lote 7.-Obras infantiles y juveniles, tanto de creación como de conocimiento.

f) Lugar de entrega: Las entregas se realizarán en las instalaciones del Instituto Leonés de Cultura, dentro de la jornada laboral, de 8 a 15 horas, de lunes a viernes. El transporte del material adquirido será realizado por el adjudicatario a su costa y riesgo, entendiéndose incluido en la oferta que los licitadores realicen.

g) Plazo de entrega: El plazo de entrega será señalado por el licitador, y en ningún caso será superior a 15 días desde la confirmación del pedido.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

h) Tramitación: Ordinaria.

i) Procedimiento: Abierto.

j) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: El importe máximo previsto para la adquisición es de quince millones de pesetas (15.000.000 ptas., 90.151,82 euros), según la siguiente división por lotes:

Lote 1: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Lote 2: 1.000.000. ptas. (6.010,12 euros).

Lote 3: 2.000.000 ptas. (12.020,24 euros).

Lote 4: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Lote 5: 5.000.000 ptas. (30.050,61 euros).

Lote 6: 1.000.000. ptas. (6.010,12 euros).

Lote 7: 5.000.000 ptas. (30.050,61 euros).

5.- Garantías.

Garantía provisional: Equivalente al 2% del tipo de licitación fijado para cada uno de los lotes a que se presente oferta.

Garantía definitiva: Equivalente al 4% del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

k) Entidad: Instituto Leonés de Cultura, Unidad Administrativa.

l) Domicilio: Puerta de la Reina, nº 1.

m) Localidad y código postal: León 24071.

n) Teléfono: 987/206598.

o) Telefax: 987/250451.

p) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista. Ver pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

q) Fecha límite de presentación: La presentación de ofertas se podrá realizar dentro de los 26 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finaliza en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

r) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

s) Lugar de presentación y horario:

Entidad: Instituto Leonés de Cultura. Unidad Administrativa.

Horario: de 9 a 13 horas.

Domicilio : Puerta de la Reina, nº 1.

Localidad y código postal: León 24071.

9.- Apertura de ofertas.

t) Entidad: Instituto Leonés de Cultura. Diputación Provincial de León.

u) Domicilio: Plaza de San Marcelo, 6.

v) Localidad y código postal: León 24071.

w) Fecha: El día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de plicas, excepto si éste fuera sábado, en cuyo caso será el primer día hábil siguiente.

x) Hora: 12 horas.

10.- Otras informaciones:

1.- Las proposiciones económicas deberán ser reintegradas con un sello del Instituto Leonés de Cultura por el importe fijado en el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas para cada lote.

2.- El pliego de cláusulas económico administrativas y técnicas, se encuentra a disposición de los interesados en la unidad administrativa del I.L.C. y podrá ser examinado desde la publicación del concurso hasta la apertura de plicas.

3.- El rematante queda obligado a satisfacer todos los gastos que ocasione la publicidad de este contrato, así como los notariales y cualquier otro que la tramitación y formalización de esta licitación suscite, incluso el impuesto sobre el valor añadido. Por tanto se previene expresamente que, a todos los efectos, se entenderá que las ofertas de los licitadores comprenden también el importe del impuesto.

León, 7 de agosto de 2001.-EL DIRECTOR DEL I.L.C., Alfonso García Rodríguez.

6567

13.029 ptas.

* * *

El Instituto Leonés de Cultura anuncia subasta, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de urgencia en el Monasterio de Carracedo.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Leonés de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa del Instituto Leonés de Cultura.

c) Número de expediente:

2.- Objeto del contrato.

d) Descripción del objeto: Obras de urgencia en el Monasterio de Carracedo.

e) División por lotes y número:

f) Plazo de ejecución (meses). Cuatro meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

g) Tramitación: Urgente.

h) Procedimiento: Abierto.

i) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: Diez millones cuatrocientas cinco mil seiscientas cincuenta y cuatro pesetas (10.405.654 ptas.) (62.539,24 euros) IVA incluido.

5.- Garantías.

Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación. (208,113 ptas., 1.250,78 euros)

Garantía definitiva: Equivalente al 4% del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

j) Entidad: Instituto Leonés de Cultura, Unidad Administrativa.

k) Domicilio: Puerta de la Reina, nº 1.

l) Localidad y código postal: León 24071.

m) Teléfono: 987/206598.

n) Telefax: 987/250451.

o) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

p) Clasificación:

q) Otros requisitos: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

r) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del decimotercer día natural a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

s) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas.

t) Lugar de presentación:

Instituto Leonés de Cultura.

Unidad Administrativa.

Puerta de la Reina, nº 1.

León 24071.

9.- Apertura de ofertas.

u) Entidad: Instituto Leonés de Cultura. Diputación Provincial de León.

v) Domicilio: Plaza de San Marcelo, 6.

w) Localidad: León 24071.

x) Fecha: El día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas.

y) Hora: 12 horas.

10.- Otras informaciones: El estudio técnico valorado se encuentra expuesto al público en la Unidad Administrativa del Instituto Leonés de Cultura durante el plazo de los ocho días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del RDL 781/86, de 18 de abril, entendiéndose aprobado si transcurrido dicho plazo no se hubiera formulado reclamación alguna contra el mismo.

11.- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Esta licitación quedará supeditada a la no presentación de reclamaciones contra el estudio técnico valorado.

León, 7 de agosto de 2001.-EL DIRECTOR DEL I.L.C., Alfonso García Rodríguez.

6566

9.804 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

Habiendo sido aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares que han de regir en el concurso, mediante procedimiento abierto, para contratar el suministro de materiales con destino a la obra de alumbrado público de Pinilla Malpaso y calles adyacentes, se expone al público para reclamaciones por un periodo de 8 días hábiles, habiendo de presentarse éstas en el Registro General Municipal, dentro del plazo señalado, comenzando su cómputo a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP de León.

Al mismo tiempo, se convoca licitación pública para la presentación de ofertas concurrentes al referido concurso, según las prescripciones señaladas en el pliego aprobado al efecto, debiendo de ajustarse aquellas, de entre otras, a las siguientes condiciones:

Objeto del contrato: Es objeto del presente contrato la adquisición de los materiales a que hace referencia y se describen en el presupuesto y en el pliego de prescripciones técnicas particulares aprobados, ambos, al efecto.

Importe del contrato: Se establece, como importe máximo del contrato, la cantidad de 21.629.360 pesetas, IVA incluido.

Licitadores: Podrán licitar las personas, naturales o jurídicas, que tengan plena capacidad de obrar y no se encuentren incluidas en alguna de las causas de prohibición que se especifican en el art. 20 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás disposiciones reglamentarias de aplicación.

Duración del contrato:

Plazo de entrega: Un (1) mes, contado a partir del instante de realización del pedido.

Plazo de garantía: Un (1) año.

Fianza provisional: 432.587 ptas.

Fianza definitiva: Cuatro por cien del precio de la adjudicación

Presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones, en dos sobre titulados, cerrados y lacrados, conteniendo la documentación que se detalla en la cláusula "séptima" del pliego rector del concurso, se presentarán en la Sección de Contratación del Ayuntamiento de León (servicio de asuntos generales), en mano o por correo certificado, dentro del plazo de quince días naturales, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP de León, finalizando dicho plazo a las 13 horas del último día resultante, que, si coincidiera en sábado, domingo o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente debiendo de ajustarse la propuesta económica al modelo que seguidamente se expresa:

"D. mayor de edad, con domicilio en, en la calle/plaza....., número con DNI núm. actuando en su propio nombre (o en el de, según poder bastantado que acompaña):

Expone: Primero.—Que enterado de la convocatoria para la contratación, mediante procedimiento abierto y por concurso, del suministro de (detállese la clase de suministro), publicado en el BOP de León número, correspondiente al día de de y con el pleno conocimiento de los pliegos de cláusulas económico-administrativas particulares y de prescripciones técnicas, reguladores del mismo, a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad y con estricta sujeción a los mismos, formula la presente

Oferta:

—Denominación del suministrador: (indíquese nombre y, en su caso, razón social o nombre comercial).

—Datos del suministrador: (indíquese domicilio completo, código postal, teléfono, fax, télex y NIF).

—Características del suministro: (indíquese las características técnicas de los bienes ofertados).

—Importe del suministro: (Indíquese con claridad el importe ofertado de los bienes a suministrar).

Segundo.—Que, a todos los efectos, dentro de la presente oferta están comprendidos, no solo el precio del producto o bien a suministrar, sino también todos los demás gastos e impuestos que gravan el mismo, incluido el IVA, tratándose pues de precios finales del citado producto, esto es, puestos en la Dependencia, colegio o servicio municipal que por el Ayuntamiento se indique.

León, a..... de de 2001.

Las proposiciones presentadas se abrirán a las 13.00 horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

La adjudicación se realizará por el órgano municipal competente, una vez emitidos los informes técnicos que se estimen necesarios.

Si se produjeran reclamaciones contra los pliegos de condiciones particulares aprobados, se aplazará la licitación durante el tiempo necesario para la resolución de las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por os interesados en horas de oficina.

León, 1 de agosto de 2001.—El Alcalde, P.D., Julio César Rodrigo de Santiago.

6434

11.352 ptas.

Por la Comisión Municipal de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento han sido aprobados los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares que han de regir en el concurso, por el procedimiento abierto, con tramite de urgencia, para la contratación de la redacción del proyecto y construcción de una fuente ornamental en la Glorieta del Peregrino, sita en el polígono de Eras de Renueva, lo que se expone públicamente para reclamaciones, mediante la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, debiendo presentarse éstas dentro del plazo de cuatro (4) días hábiles, contados a partir del siguiente a dicha publicación, en el Registro General Municipal.

Al mismo tiempo, se convoca licitación pública para la presentación de ofertas concurrentes al concurso de referencia, cuyas proposiciones deberán ajustarse, de entre otras, a las siguientes condiciones:

Objeto del contrato: El objeto del presente contrato será la adjudicación, por el sistema de concurso y por procedimiento abierto, de la redacción del proyecto de construcción de una fuente ornamental en la Glorieta del Peregrino, sita en el polígono de Eras de Renueva y su posterior ejecución.

Capacidad del licitador: Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente clasificación y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que enumera el art. 20 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, como prohibitivas para contratar.

Tipo de licitación: El presupuesto máximo para la ejecución de este contrato es de 25.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Plazos del contrato:

A) Redacción del proyecto: Cinco días hábiles, a partir de la fecha de comunicación de la selección provisional de la proposición.

B) Ejecución de obra: Cuatro meses, contados a partir de la fecha de la firma del acta de replanteo.

C) Plazo de garantía: Un año, contado a partir de la firma del acta de recepción.

Clasificación del contratista:

Grupo E, Subgrupos 1 y 7, categoría "C".

Grupo I, Subgrupos 1 y 9, categoría "C".

Revisión de precios: No ha lugar.

Fianza provisional: 500.000 ptas.

Fianza definitiva: Cuatro por cien (4%) del precio de la adjudicación.

Presentación y apertura de proposiciones: Las ofertas, en dos sobres cerrados numerados y titulados, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre y firma del licitador o persona que le represente, se presentarán, bien en mano o por correo certificado, en el servicio de Asuntos Generales (Oficina de Contratación) del Ayuntamiento, durante el plazo de trece días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOP de León, finalizando dicho plazo a las 13 horas del último día resultante, que, si coincidiera en sábado, domingo o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil, debiendo aportar toda la documentación exigida y que se detalla en la cláusula número 9 del pliego de condiciones administrativas particulares del concurso, entre las que se encuentra la proposición económica, que deberá ajustarse al siguiente modelo establecido:

"D. mayor de edad, con domicilio en, con DNI núm. actuando en su propio nombre o en representación de, según poder bastanteado que acompaña.

Manifiesta:

1º Que, enterado de las condiciones y requisitos que acepta y que se exigen para la adjudicación de las obras de, a cuya realización se compromete en su totalidad, ofrece realizarlas por la cantidad de ptas.

2º Que, a todos los efectos, debe entenderse que dentro de la presente oferta está comprendido, no sólo el precio de la contrata, sino también todos los impuestos que graven los diferentes conceptos, incluido el IVA. Lugar, fecha y firma".

La apertura de proposiciones se realizará, según lo especificado en el artículo 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares rector del concurso, por la mesa de contratación del mismo.

El órgano de contratación, dictará alternativamente, dentro de los tres meses siguientes a la apertura de proposiciones económicas, resolución motivada adjudicando provisionalmente el contrato a la proposición más ventajosa, sin atender exclusivamente el valor económico de la misma, o declarando desierto el concurso.

La aprobación definitiva del proyecto de construcción que se llevará a cabo mediante acuerdo del órgano de contratación, equivaldrá a la adjudicación definitiva del concurso.

Si se produjeran reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados, se suspenderá temporalmente la licitación hasta tanto se resolvieren aquéllas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 1 de agosto de 2001.-El Alcalde, P.D., Julio César Rodrigo de Santiago.

6435 11.223 ptas.

VALDEPOLO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de agosto de 2001, adoptó acuerdo de aprobación del proyecto técnico relativo a las obras de: "Travesía en Quintana del Monte", en el municipio de Valdepolo, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 4.998.500 ptas.

Dicho proyecto se somete a información pública por espacio de 20 días, con el objeto de que el mismo pueda ser examinado y se formulen las reclamaciones que se consideren convenientes.

Quintana de Rueda, 6 de agosto de 2001.-La Alcaldesa-Presidenta, Inmaculada González Fernández.

6548 387 ptas.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 2001, acordó imponer y ordenar contribuciones especiales como consecuencia de las obras que seguidamente se indican:

Encintado de bordillos y construcción de aceras en las localidades de Villalquite, la Aldea del Puente y Quintana de Rueda, cuyo establecimiento y exigencia se fundamentan por el aumento de valor

de los inmuebles de las áreas beneficiadas. Los datos esenciales del expediente son:

1 Coste de las obras: 6.270.661 ptas.

2 Subvención INEM: 2.270.661 ptas.

3 Coste a cargo del Ayuntamiento (base imponible): 4.000.000 de ptas.

4 Porcentaje a aplicar: 30%.

5 Cantidad a repartir entre beneficiarios: 1.200.000 ptas.

6 Módulo de reparto: M/L.

7 Número total de metros lineales: 600.

8 Valor del módulo 1.200.000 ptas.: 600 metros = 2.000 ptas. metro lineal.

Las cantidades a repartir entre los beneficiarios afectados por las obras tienen carácter de mera previsión. Finalizadas las obras, si los coste reales fuesen mayores o menores que los previstos inicialmente, se tomarán aquéllos a efectos del cálculo de las cuotas definitivas.

El acuerdo y expediente de referencia se expone al público durante 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; asimismo, durante este periodo de exposición pública, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Quintana de Rueda, 6 de agosto de 2001.-La Alcaldesa-Presidenta, Inmaculada González Fernández.

6549 1.032 ptas.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 2001, acordó imponer y ordenar contribuciones especiales como consecuencia de las obras que seguidamente se indican:

Travesía en Quintana del Monte, cuyo establecimiento y exigencia se fundamentan por el aumento de valor de los inmuebles de las áreas beneficiadas. Los datos esenciales del expediente son:

1 Coste de las obras: 4.998.500 ptas.

3 Coste a cargo Ayuntamiento (base imponible): 4.998.500 ptas..

4 Porcentaje a aplicar: 15 %.

5 Cantidad a repartir entre beneficiarios: 749.775 ptas..

6 Módulo de reparto: M/L.

7 Número total de metros lineales: 362.

8 Valor del módulo 749.775 ptas.: 362 metros = 2.071 ptas. metro lineal

Las cantidades a repartir entre los beneficiarios afectados por las obras tienen carácter de mera previsión. Finalizadas las obras, si los coste reales fuesen mayores o menores que los previstos inicialmente, se tomarán aquéllos a efectos del cálculo de las cuotas definitivas.

El acuerdo y expediente de referencia se expone al público durante 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; asimismo, durante este periodo de exposición pública, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de contribuyentes.

Quintana de Rueda, 6 de agosto de 2001.-La Alcaldesa-Presidenta, Inmaculada González Fernández.

6550 903 ptas.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 2001, el expediente número 1/2001 de modificación de créditos, en el Presupuesto General vigente, queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se consideren convenientes.

Si no se formulase ninguna reclamación, el expediente se considerará definitivamente aprobado, conforme determina el artículo 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintana de Rueda, 7 de agosto de 2001.-La Alcaldesa-Presidenta, Inmaculada González Fernández.

6596 419 ptas.

SAHAGÚN

Con fecha 8 de agosto de 2001 la Alcaldía dicta la siguiente resolución:

Finalizado el plazo para la presentación de los documentos preceptivos relativos a la subsanación de deficiencias a presentar por los aspirantes excluidos a las pruebas para acceso a la plaza de Encargado de Biblioteca, y de conformidad con lo que dispone la cláusula 5ª de las bases que rigen la convocatoria y que han sido aprobadas por resolución de la Alcaldía de fecha 29 de marzo de 2001.

Resuelvo:

Primero.—Aprobar definitivamente la siguiente lista de opositores admitidos y excluidos a las meritadas pruebas con expresión de las causas que ha motivado la no admisión.

Admitidos

Nombre y apellidos	DNI
Berjón Domínguez, José Manuel	71.417.304
Castillo Gil, Yolanda	71.415.777
Cuenca Quintana, Carmen Sofía	9.787.209
Espina Cardeñoso, Sonia	71.928.926
Fernández Cano, Marta	71.417.533
Fidalgo Bajo, Gloria Carmen	9.797.818
Foces Barrios, Esther	44.911.253
García Franco, Ana María	44.430.457
Giganto Torbado, Paula	71.415.770
González Santos, Eva	9.798.201
González Valdavida, Mari Cruz	71.428.220
Marcos Maldonado, Victoria Eugenia	9.775.199
Natal Rego, Marta	9.797.929
Ordás Martínez María Teresa	9.750.224
Valiente Castañeda, Rubén Fernando	9.803.719
Bravo Robles, Enrique	71.926.315
Pinto Juan, Ana Belén	9.763.605

Excluidos	Causas de la no admisión
Fernández Freile, Mónica 10.202.144	Falta declaración jurada de no haber sido separado ni inhabilitado para el ejercicio de la función pública
Morán Castillo, Silvia Isabel 71.432.951	Falta declaración jurada de no haber sido separado ni inhabilitado para el ejercicio de la función pública
Orviz Loredó, Lucía 76.956.571	Falta declaración jurada de no haber sido separado ni inhabilitado para el ejercicio de la función pública
Pérez Pérez, Angel 07.961.200	Falta declaración jurada de no haber sido separado ni inhabilitado para el ejercicio de la función pública

Segundo.—Convocar a todos los aspirantes admitidos para la celebración de los ejercicios previstos en la fase de oposición, a las 16.00 horas del día 20 de septiembre de 2001, en el Ayuntamiento de Sahagún, debiéndose presentar con el DNI.

Tercero.—El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente.—Don Marino Rodríguez Pérez, Alcalde del Ayuntamiento.

Suplente.—Don Roberto Javier Alonso Lera, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales: Representantes de la Comunidad de Castilla y León:

Titular.—Don Alfredo Díez Escobar.

Suplente.—Doña Ana María Fromesta Ruiz.

Representantes de la Diputación Provincial de León:

Titular.—Doña Iluminada Álvarez Marcos.

Suplente.—Don Wenceslao Álvarez Oblanca.

Representantes del profesorado oficial de Sahagún:

Titular.—Don Luis Javier Cachán Santos.

Suplente.—Doña María Concepción Alonso Sáenz de Miera.

Concejales designados por el equipo de gobierno:

Titular.—Doña Angelita González Bello.

Suplente.—Doña María Antonia Paniagua Paniagua.

Concejales designados por la Oposición:

Titular.—Abilio Bartolomé Chico.

Suplente.—Carmen Espeso Herrero.

Agente de Desarrollo:

Titular.—Don Jesús Zapatero Zapatero.

Suplente.—Doña María Soledad Tejido Estébanez.

Secretario.—El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Lo que se publica a los efectos procedentes.

Sahagún, 8 de agosto de 2001.—El Alcalde (ilegible).

6557

2.741 ptas.

VALVERDE DE LA VIRGEN

1.—Objeto del contrato.—Es la ejecución de las obras de adecuación de estructuras urbanas en Colonia de Aviación, en la Virgen del Camino, conforme al proyecto técnico con el visado colegial de 12 de marzo de 2001, número 62.900, y el pliego de cláusulas administrativas particulares que se expone a información pública durante 8 días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de la provincia, a efectos de reclamaciones, y que si las hubiere se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de reclamaciones.

El referido proyecto, planos, pliego de condiciones y el de cláusulas administrativas particulares con los demás documentos que lo integran, constituyen la Ley fundamental del contrato y regirán la subasta de estas obras.

2.—Plazo de ejecución de las obras.—Las obras deberán ser entregadas dentro del plazo de 6 meses siguientes a la formalización del acta de comprobación del replanteo de la obra.

3.—Base o tipo de licitación.—El presupuesto del contrato que servirá de base de licitación asciende a un total presupuesto de contrata de 99.096.601 ptas a la baja.

4.—Capacidad para contratar.—Están capacitadas para contratar las personas naturales o jurídicas que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente clasificación que será categoría E, subgrupo G-6 y no estén afectadas por ninguna de las circunstancias que enumera el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

También podrán contratar las uniones de empresas que se constituyen temporalmente al efecto, las cuales responderán solidariamente ante la Administración y la clasificación exigida para esta contratación de uniones de empresas será la misma indicada anteriormente.

5.—Garantía definitiva.—Será el 4% del importe de adjudicación del contrato y podrá constituirse en metálico o en valores públicos, aval bancario prestado en la forma y condiciones reglamentarias o por contrato de seguro de caución.

6.—Presentación de proposiciones: Lugar y plazo de presentación, formalidades y documentación.

a) Lugar y plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en mano, de las 9.30 horas a las 13.30 horas, durante los 26 días naturales siguientes a la publi-

cación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin que exista posibilidad de su presentación por correo.

b) Formalidades. Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados A y B y en cada uno de los cuales se hará constar el contenido en la forma que en cada uno se indicará y el nombre del licitador.

Sobre A, denominado proposición económica, se ajustará al modelo contenido en la cláusula final y se presentará cerrado, pudiendo ser lacrado y precintado a satisfacción del presentador interesado y deberá tener la siguiente inscripción: "Proposición económica para optar a la subasta de adjudicación de las obras del proyecto de adecuación de estructuras urbanas en Colonia de Aviación".

Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición. Tampoco podrá suscribirse ninguna propuesta de unión temporal con otros, si lo ha hecho individualmente o figuran en más de una unión temporal.

Sobre B, denominado de documentos, expresará la inscripción de: "Documentos generales para la subasta de la obra del proyecto de adecuación de estructuras urbanas en Colonia de Aviación" y contendrá la siguiente documentación:

1) Documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario y la representación, en su caso, del firmante de la proposición, consistentes:

1.1 DNI del licitador cuando se trate de personas físicas o empresarios individuales, por fotocopia compulsada o escritura de constitución de la sociedad mercantil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando el empresario fuera persona jurídica.

1.2 Poder bastantado por el Secretario Letrado de la Corporación, o por Letrado con ejercicio en ámbito del Colegio Profesional Provincial, cuando se actúe por representación.

1.3 En caso de concurrir a la licitación varias empresas, constituyendo una unión temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad y capacidad, indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que suscriben las proposiciones, la participación de cada una de ellas, designando la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la representación de la agrupación ante la Administración.

2) Declaración responsable del licitador otorgada ante la autoridad judicial, administrativa, notario u organismo cualificado, haciendo constar que no se haya incurrido en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el artículo 20 del RDL 2/2000, de 16 de junio.

3) Certificación de clasificación de la empresa, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado o de la Comunidad Autónoma.

4) Certificación acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en la forma prescrita por el artículo 9 del RD 390/96.

7.-Apertura de proposiciones.-En acto público a celebrar por la mesa de contratación, antes de los 6 días hábiles siguientes al de la apertura de los sobres B, de la documentación.

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. mayor de edad, vecino de, con domicilio en titular del DNI número, en nombre propio (o en representación de la empresa, con CIF domiciliada en calle teléfono....., conforme acreditado con poder bastantado) enterado de la subasta tramitada por el Ayuntamiento de Valverde de la Virgen (León) para adjudicar, mediante procedimiento abierto, las obras de adecuación de estructuras urbanas en Colonia de Aviación, en la Virgen del Camino, según la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número del día....., se comprometo a efectuarlas en la forma determinada en el pliego de cláusulas administrativas particulares que conoce en todo su contenido y acepta, en el precio de pesetas por todos los conceptos incluidos, el impuesto del IVA y la dirección facultativa de las obras.

Valverde de la Virgen, 31 de julio de 2001.-El Alcalde (ilegible).

6552

14.190 ptas.

CACABELOS

Por don Pedro Lago López, en representación propia, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de vídeoclub en la calle Constitución, 13, de Cacabelos, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cacabelos, 20 de agosto de 2001.-El Alcalde (ilegible).

6254

1.548 ptas.

Juntas Vecinales

CUBILLOS DEL SIL

La Junta Vecinal de Cubillos del Sil, según acuerdo adoptado en el día de hoy, instruye expediente para desafectar y alterar la calificación jurídica de dos fincas de su propiedad, una al sitio Melendreras o P. Valle" (Parcela catastral 1028 del polígono 9), con una superficie de 8.638 m.² y otra al sitio "Garbanzal, Ballo, Teso del Gallo, Muelo de Trigo y otros" (Parcelas catastrales 909, 910, 932, 933, 934, 1022, 1024 y 1053 del polígono 9 y 152 a 159 del polígono 3), con una superficie de 218 Has, 89 áreas y 69 centiáreas, para desproveerlas del carácter de comunal y calificarlas como bienes de propios o patrimonial.

Lo que se hace público, de acuerdo con los arts. 8.2 y 100 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, para general conocimiento, pudiendo, durante el plazo de un mes, examinarse el expediente en las dependencias de esta Junta Vecinal y presentarse alegaciones.

Cubillos del Sil, 13 de julio de 2001.-El Presidente de la Junta Vecinal, Angel Ramón Corral.

6272

548 ptas.

PARDESIVIL

Formadas las Cuentas Generales de esta entidad, correspondientes al ejercicio de 2000, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por plazo de quince días durante los cuales y ocho más, contados desde el siguiente al en que aparezca la inserción de este edicto en el BOP, los interesados podrán presentar reclamaciones, observaciones o reparos contra las mismas.

Pardesivil, 24 de julio de 2001.-El Presidente de la Junta Vecinal, Lorenzo Getino Lebrato.

6226

355 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social

NÚMERO TRES DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 453/2001, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Cecilia Fernández Martínez, contra la empresa Luis Miguel Zapico Alonso Limpiezas Zapico CB, Limpiezas Zapico, S.L., Comunidad Propietarios

Canónigo Juan, Limpiezas Vavel, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

En León, a 27 de junio de 2001.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio y, en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en León, avenida Sáenz de Miera, 6, el día 22 de agosto de 2001, a las 10.02 horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda, y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Se tiene por hecha la manifestación contenida en el I otrosí de la demanda.

Requírase a Luis Miguel Zapico Alonso, Comunidad de Propietarios Canónigo Juan 10 y 12, Limpiezas Vavel, S.L., a efecto de lo contenido en el II otrosí segundo apartado. Líbrese cédula de acuse de recibo para citación a las empresas.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Conforme: Ilmo. señor Magistrado, José Luis Cabezas Esteban.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Limpiezas Zapico, CB (Luis Miguel Zapico Alonso y otros) y a su representante legal, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 13 de agosto de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

6621

7.611 ptas.

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 482/2001, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Carlos Casado Fernández, contra la empresa Tevasco, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

En León, a 11 de julio de 2001.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio y, en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en León, avenida Sáenz de Miera, 6, el día 29 de agosto de 2001, a las 9.32 horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como

con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda, y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Se tiene por hecha la manifestación contenida en el I otrosí de la demanda respecto al II otrosí requiriéndose a la empresa demandada a efecto de lo contenido en el apartado documental del II otrosí.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Conforme: Ilmo. señor Magistrado, José Luis Cabezas Esteban.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Tevasco, S.L., y a su representante legal, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 13 de agosto de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

6624

6.966 ptas.

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 67/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Alvaro Robles Castrejón contra la empresa JRM, Conservación y Man. Edificios, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia. El Secretario Judicial, don Pedro González Romo.

En León, a 7 de agosto de 2001.

Únase al precedente escrito a los autos de su razón y dése traslado de copia a las otras partes afectadas JRM, Conservación y Mant. Edificios, S.L., y Alvaro Robles Castrejón y a la vista de las manifestaciones del Fondo de Garantía Salarial, se acuerda oír a las partes en comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, el día 29 de agosto, a las 10 horas, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cíteselas en legal forma a tal fin.

Notifíquese a las partes esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a JRM Conservación y Mantenimiento Edificios, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 7 de agosto de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

6620

4.773 ptas.